

CONVOCATORIA EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) convoca a rendir el Examen de habilitación para el ejercicio profesional modalidad digital con aplicación presencial, de las siguientes carreras:

CARRERA DE MEDICINA:

1. Los estudiantes de las instituciones de educación superior nacionales que iniciaron el Internado Rotativo en mayo de 2021 de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud Pública.
2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Medicina, obtenido en el extranjero, y que registraron su título en la SENESCYT entre el 01 de enero de 2014 y el 20 de mayo de 2022.
3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Medicina, obtenido en instituciones de educación superior nacionales y que registraron su título en la SENESCYT entre el 01 de enero de 2014 y el 20 de mayo de 2022.
4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

CARRERA DE ODONTOLOGÍA:

1. Los estudiantes de las instituciones de educación superior nacionales que al 26 de junio del 2022 estén cursando su último periodo académico.
2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Odontología, obtenido en el extranjero y que registraron su título en la SENESCYT entre el 01 de enero de 2015 y el 20 de mayo de 2022.
3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Odontología, obtenido en instituciones de educación superior nacionales y que registraron su título en la SENESCYT entre el 01 de enero de 2015 y el 20 de mayo de 2022.
4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

CARRERA DE ENFERMERÍA:

1. Los estudiantes de las instituciones de educación superior nacionales que iniciaron el Internado Rotativo en mayo de 2021 de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud Pública o que estén cursando su último período académico en aquellas carreras que no tienen Internado Rotativo.
2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Enfermería, obtenido en el extranjero, y que registraron su título en la SENESCYT entre el 07 de octubre de 2015 y el 20 de mayo de 2022.
3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Enfermería, obtenido en instituciones de educación superior nacionales y que registraron su título en la SENESCYT entre el 07 de octubre de 2015 y el 20 de mayo de 2022.
4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores.

INSCRIPCIONES

Registrarse en: www.caces.gob.ec
Del 16 al 22 de mayo de 2022

Quienes hayan aprobado el Examen de habilitación para el ejercicio profesional de Medicina, Odontología o Enfermería en convocatorias anteriores, no están obligados a rendir este examen.

Quienes registren su título en la SENESCYT después del 20 de mayo de 2022 serán convocados para las próximas aplicaciones del Examen de habilitación para el ejercicio profesional.

Los convocados deberán presentarse a rendir el examen el sábado 25 o el domingo 26 de junio de 2022, a las 08:30 horas o a las 14:30 horas según el horario que seleccionen, en el Centro Autorizado para la Toma del Examen (CATE) que el CACES le asigne, ubicado en la ciudad que elija en el proceso de inscripción, que estarán distribuidos a nivel nacional en: Ambato, Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Esmeraldas, Loja, Machala, Manta, Portoviejo y Quito.

Conforme lo establece el Artículo 8 "Aprobación del Examen de Habilitación del Ejercicio Profesional", del Reglamento para el Diseño, Aplicación y Resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, para aprobar el examen de habilitación para el ejercicio profesional en cada convocatoria, los evaluados requerirán obtener una calificación mínima equivalente al 65% de respuestas correctas del total de preguntas formuladas.

Los convocados pueden realizar las consultas que consideren sobre el Examen de habilitación para el ejercicio profesional a través del siguiente correo electrónico:

habilitacion.profesional@caces.gob.ec.